

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador. El Salvador. C.A

2612/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día cinco de julio de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, luego de naber recibido y admitido la solicitud de información
Nº2612/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada
del domicilio de quien se identificó con el Documento
Único de Identidad número quien ha solicitado la
información referente a: "Solicitar información sobre procesos de compra UACI: 1-Presupuesto
autorizado para los siguientes procesos de compra, 2- Puestos se bolsa invitados, 3-Puestos de
bolsa ofertantes y comisión ofertada, 4-puestos de bolsa seleccionada o escogitado y comisión y 5.
Resolución, acta o documento de escogitación de puesto de bolsa, de: 1. MB N. G-005/2016-P/2017:
Suministro de combustible a granel para vehículos plantas de emergencia y calderas del ISSS a
nivel nacional, 2. MB N. G-006/2016-P/2017: Contratación de servicios de pruebas con sistema
automatizado para medir carga viral del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) para el
laboratorio de inmunología del ISSS"; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del área de Registros y Notificaciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Área de Registro y Notificaciones archivos PDF en los cuales se detalla la información requerida de las siguientes gestiones: 1) MB N. G-005/2016-P/2017, 2) MB N. G-006/2016-P/2017, que corresponden a los numerales del 1 al 5 de la solicitud de información.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:** 

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

Licda. Ena Violeta Mirón

Oficial de Información OYR/ISSS

